



"2022 - AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL A
40 AÑOS DE LA GUERRA DE MALVINAS O
CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SUR"



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

VISTO: Las tareas de mantenimiento general del centro de monitoreo, y;

CONSIDERANDO: Que, la tarea diaria de prevención y detección que realiza el centro monitoreo es un elemento fundamental para la seguridad de nuestra ciudad.

Que, resulta sumamente importante realizar una evaluación sobre la visualización de las cámaras, considerando que sea óptima y no se encuentren obstruida.

Que, en esta época del año, la cual los árboles vuelven a florecer podrían ser un obstáculo para la visualización óptima de las cámaras.

Que, debemos garantizar que al momento de recurrir a las imágenes necesarias las mismas no se encuentren obstruidas para su óptima visualización.

Que, así mismo es necesario que las cámaras estén en su óptima visualización para hacer el trabajo preventivo diario.

Que, es necesario garantizar el mantenimiento general para su óptimo funcionamiento.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Solicita:

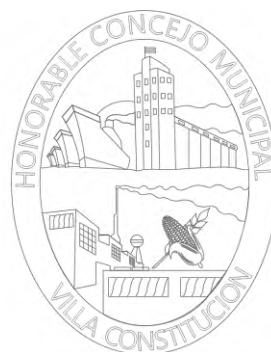
ARTÍCULO 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana eleve a este Cuerpo un informe actual y detallado de las tareas realizadas y a realizar de mantenimiento general de las cámaras de seguridad, como así también cualquier otro dato e información que considere necesario a tal fin.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 2812 Sala de Sesiones, 19 de Octubre de 2022.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



LIC. DIEGO MARTIN
Presidente
Concejo Municipal V.C.

